



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

ANUNCIO

DON ADRIÁN TORRES ROSENDO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA.

HAGO SABER: Que por Resolución de Alcaldía n.º 507/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025 se ha dictado lo siguiente:

ASUNTO: Nombramiento personal eventual de Asesor de Alcaldía.

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 477 de fecha 17 de noviembre de 2025, se acepta la renuncia voluntaria presentada por D. Jorge Ramón Mullor Rodríguez como personal eventual, designado por este Ayuntamiento en el puesto de Asesor de Alcaldía.

Vista la necesidad institucional de designar a un profesional que reúna el perfil requerido para desempeñar el cargo de confianza de Asesor/a de Alcaldía, a fin de garantizar la continuidad y eficiencia en la gestión institucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el personal eventual es nombrado y cesado libremente por el Alcalde, debiendo darse cuenta al Pleno de la Corporación del nombramiento y del cese.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.h) y 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local **RESUELVO:**

PRIMERO. – Nombrar a doña Rocío García Cabrera como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de Asesora de Alcaldía para desempeñar funciones expresamente calificadas de confianza y/o asesoramiento especial en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra con efectos desde el 1 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. – La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará

Código Seguro de Verificación	IV7Q4XRSHMW7RNJK6VPEABKFIY	Fecha	26/11/2025 18:19:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ADRIAN TORRES ROSENDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4XRSHMW7RNJK6VPEABKFIY	Página	1/2





automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presente su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. – Aprobar y disponer la cantidad de 1.395,18 euros brutos mensuales, a la que asciende las retribuciones de personal eventual designado en el ejercicio 2025 (16.742,16 euros anuales).

CUARTO.- Notificar este nombramiento a la interesada que iniciará su relación laboral el día 1 de diciembre de 2025, formalizándose el alta en el régimen general de la Seguridad Social.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo al Área de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, a la fecha de la firma electrónica.

Por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En Cazalla de la Sierra, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Adrián Torres Rosendo.

Código Seguro de Verificación	IV7Q4XRSHMW7RNJK6VPEABKFIY	Fecha	26/11/2025 18:19:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ADRIAN TORRES ROSENDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q4XRSHMW7RNJK6VPEABKFIY	Página	2/2

